

Huaraz, 21 MAYO 2025

OFICIO N° 1790 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-PREVAED-D.

Señor : Lobaton Efrén LAGUNA CAQUI
Director de la IE N° 86694 Fray Martín Milagroso

Presente.-

ASUNTO: Remite informe de la visita a la IE N° 86694 Fray Martín Milagroso

REF. : INFORME N°036- 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-EPREVAED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en atención al informe, respecto a la visita realizada a la Institución Educativa a su cargo.

De acuerdo a la verificación y base al Informe Técnico N.º 048 -2024 emitido por el ingeniero de infraestructura de la UGEL, se ha determinado el aforo para cada ambiente de acuerdo a las normas vigentes, así mismo se concluye que varios ambientes no cumplen con las normas vigentes de aforo en el nivel inicial, dificultando la evacuación ordenada y oportuna en situaciones de riesgo. Esta condición representa un peligro constante para la integridad física de toda la comunidad educativa. Además, la institución se encuentra ubicada en zona de riesgo frente a un posible aluvión, lo que agrava la situación ante una emergencia natural. Anexo al presente el informe detallado, solicitando considerar las recomendaciones expuestas a fin de garantizar un entorno educativo seguro, digno y funcional para nuestros estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Regional Dirección de Gestión Educativa Local Huánuco
Dr. Daniel Ángel Arrieta Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco



Comunidad Internacional Este S/N - Huaraz

www.ugelhuaraz.gob.pe



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 006 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-**PREVAED** EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ

A : Mg. GARCIA PEREZ Judith C.
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

DE : Prof. Betzabe E. LUNA ASENCIOS
Especialista PREVAED

ASUNTO : Remito informe de la infraestructura de la IE N° 86694 Fray Martín
Milagroso

REF. : Ley del SINAGERD
RM N° 556-2024-MINEDU

FECHA : Huaraz, 19 de mayo de 2025



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo remito a su despacho de acuerdo a los documentos de la referencia infórmele respecto a la infraestructura, la distribución de las aulas para uso pedagógico y el aforo en los ambientes, el mismo que detallo a continuación:

I. ANTECEDENTES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664 , Ley del SINAGERD
- R.M. N° 556-2024-MINEDU
- Informe N° 048-2024-ME/GRA/DREA/UGELHz-AGI.I

II. ANÁLISIS

- Los tamaños de las aulas del nivel inicial son demasiado pequeñas y no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por el Ministerio de Educación en relación al aforo máximo permitido. Esto pone en riesgo la comodidad, seguridad y el adecuado desarrollo pedagógico de los niños.
- En el aula de 3 años del nivel inicial el estado del techo presenta signos visibles de deterioro, con posibles filtraciones, lo que representa un riesgo estructural y sanitario.
- Falta de espacios recreativos, la institución no cuenta con áreas adecuadas para el juego y recreación de los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria, debido a esta carencia, los estudiantes utilizan la vía pública para sus actividades recreativas, lo cual incrementa el riesgo de accidentes, ya que es una zona de tránsito vehicular, así mismo utilizan el campo deportivo que es propiedad de la policía de Tacllan.
- Condiciones de seguridad: La ubicación de la institución se encuentra en una zona de alto riesgo, específicamente frente a un posible aluvión, lo cual constituye un grave peligro para la integridad física de los estudiantes y el personal.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- En el caso de educación primaria Se ha identificado hacinamiento en las aulas por cantidad de estantes en cada ambiente, afectando negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y representando un riesgo en caso de evacuación o emergencia.
- El ambiente del Centro de cómputo escasa rutas o espacios seguros que permitan una evacuación inmediata en caso de emergencia, lo cual debe ser corregido con urgencia.
- La IE hasta la fecha, no se cuenta con un informe técnico ocular del estado actual de la infraestructura, lo cual impide realizar un diagnóstico preciso y tomar acciones correctivas de manera formal.
- Ubicación en zona de riesgo: La institución está localizada en una zona vulnerable frente a un posible huaico, específicamente frente a un potencial aluvión, según información del modelamiento del ANA. No se cuenta con un Informe Técnico de Riesgo emitido por la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- La infraestructura actual de la I.E. N° 86694 Fray Martín Milagroso presenta ambientes con espacios físicos reducidos, lo que dificulta seriamente la evacuación rápida y segura de los estudiantes y del personal en caso de una emergencia, como sismos, incendios o aluviones. La estrechez de pasillos, el hacinamiento en aulas impide una circulación fluida, generando riesgos de accidentes y poniendo en peligro la integridad física de la comunidad educativa, especialmente en los niveles de inicial, primaria y secundaria, donde la capacidad de respuesta es más limitada.
- En la R.M. N° 556-2024-MINEDU, en el compromiso N° 3 de Gestión Escolar menciona “la gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE: como parte de las prácticas de gestión el mantenimiento de espacios, salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.
- Informe N° 048-2024-ME/GRA/DREA/UGELHz-AGI.I, fue emitido por el Ing. e infraestructura de la UGEL, donde menciona el aforo de cada espacio.

III. CONCLUSION

La infraestructura actual especialmente en el nivel inicial, primaria y secundaria no garantiza condiciones adecuadas de seguridad ni de habitabilidad para los estudiantes. Se requieren acciones urgentes y coordinadas entre la institución, autoridades locales y sector educación para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes.

IV. RECOMENDACIÓN

- Solicitar de manera inmediata un informe técnico de riesgo a la Municipalidad Provincial de Huaraz, que incluya una evaluación estructural, funcional y de seguridad de todos los ambientes educativos.
- Gestionar la reubicación urgente del nivel inicial entre otras, priorizando zonas seguras y con espacio suficiente para garantizar la integridad de los estudiantes.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Actualizar y ejecutar el plan de gestión del riesgo de desastres que contemple rutas de evacuación claras, señalizadas y accesibles.
- Implementar medidas temporales de seguridad como la delimitación de zonas de juego y barreras físicas para impedir el acceso de los niños a la vía pública.
- Remitir una copia del presente informe al director de la IE N° 86694 Fray Martin Milagroso

Anexo:

Fotografías.

Mapa de riesgo y rutas de evacuación

Acta de verificación

Es todo cuanto tengo que informar a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

[Firma]
Dra. LUISA ASENCIO
Escuela SEGURA - PREVAED 098

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ESPACIOS DE RECREACION



ESPACIOS REDUCIDOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



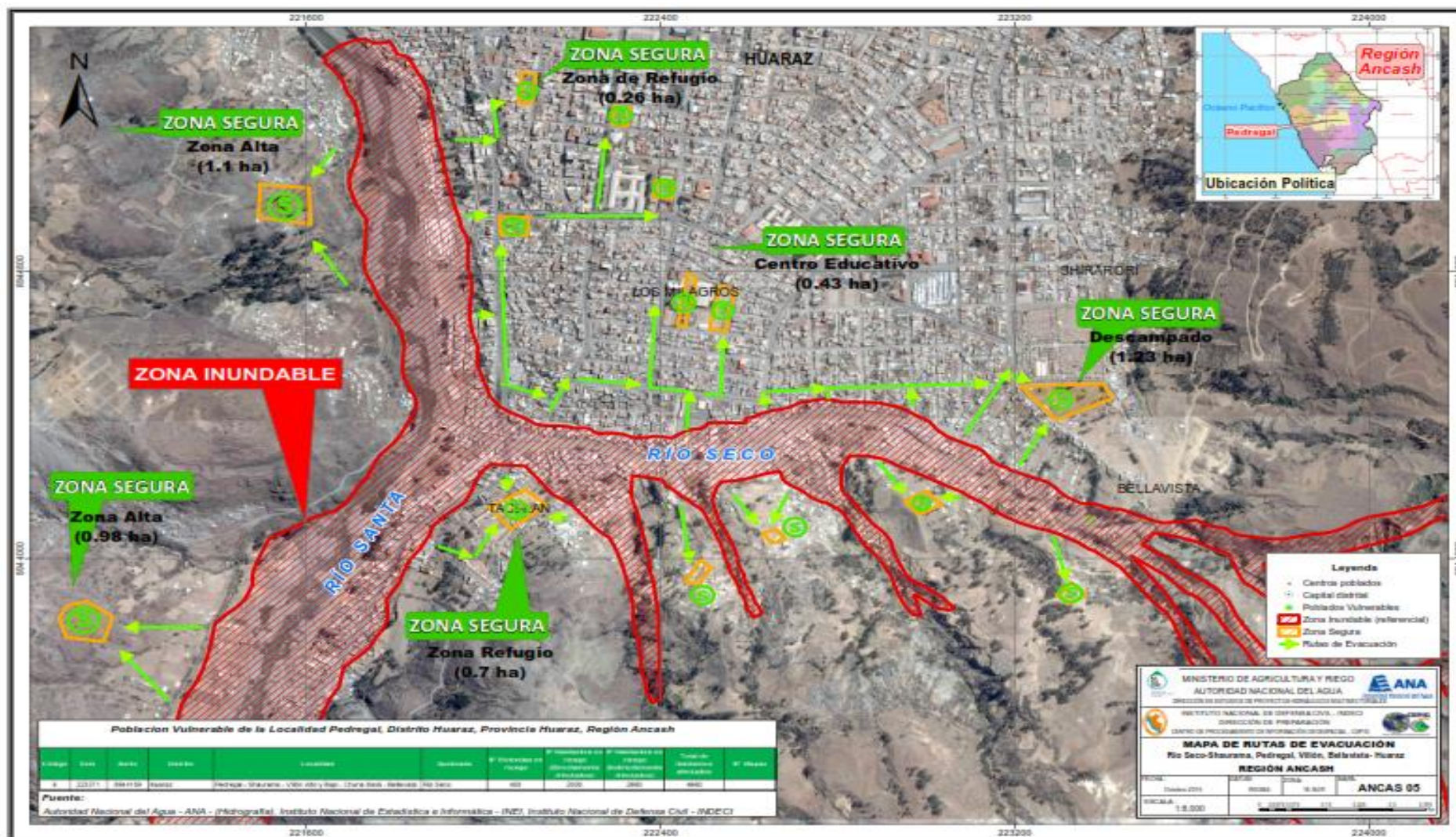
NIVEL INICIAL ESPACIOS REDUCIDOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”





ACTA GENERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 86694 Fray Martín Melagrosa
DIRECTOR (A): Lobaton Efraim Laguna Caqui
PROVINCIA: Huaraz DISTRITO: Huaraz LUGAR: Tacllán
BASE LEGAL: Lo que se indica

Ley del SINAGERD 29664, R.M. N° 556-MINEDU-2024

OBSERVACIONES:

En la ciudad de Tacllán, siendo las 10:30 am. horas, del día 16 del mes de mayo año 2025, en la dirección con el Sr. Frank Haguana Collazos, tiene el cargo de titular de biblioteca, se procedió al recuento de los ambientes de la IE 86694 Fray Martín Melagrosa donde los ambientes del nivel inicial cuentan con espacios pequeños donde supera la cantidad de aforo, así mismo en el nivel primaria, en el aula de 3 años se observa la abertura en el techo. No cuenta con patio para el recreo de los niños y niñas. Colocar en cada ambiente la cantidad de aforo. Los estantes de todos los aulas de nivel inicial y primaria y secundaria no están empotrados. El nivel primario tampoco cuenta con espacio para el recreo. En el aula del centro de cómputo se debe organizar los computos para una adecuada evacuación ante posibles peligros naturales o antropicos. Las aulas deben organizar los computos teniendo en cuenta una adecuada para una evacuación oportuna. Las montañas son laminas. Los estudiantes del nivel primaria y secundaria realizan las actividades deportivas y de recreo en el campo de la policía de Tacllán en forma de prestado. No cuenta con inspección ocular de la municipalidad de Tacllán. Recomendaciones: Considerar el aforo en cada aula. Solicitar el informe ocular de la infraestructura a la municipalidad así mismo el informe del nivel de riesgo frente a un posible aburrimiento del río seco. Empaquetar los muebles de cada ambiente o en su defecto retirar. De las aulas las puertas que se abren hacia adentro consideran las puertas abiertas. Promover la luz natural en cada aula. Siendo las 11:55 se cierra el acta.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Dra. Efraim E. Laguna Caqui
Escuela SEGURA-PREVAED 1000



Lobaton E. Laguna Caqui
DIRECTOR